

XXI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 26 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las dieciocho horas con un minutos (18:01) del día viernes cinco de junio de dos mil quince, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 26 de carácter Extraordinaria del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 20, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES, ARACELI MORA DÍAZ, HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO, MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ, ABEL RIVERA GONZÁLEZ, WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX, MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN, MARIA DE JESUS ZARATE MANRIQUEZ, VICTOR ENRIQUE GONZALEZ HERRERA, el Síndico Procurador DANIEL DE LEÓN RAMOS y el Presidente Municipal CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA; firmando lista de asistencia y estando presente once de los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al PRESIDENTE MUNICIPAL que con antelación se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficio signado por el Regidor ALFONZO GARIBAY NAVARRO mediante el cual informa su imposibilidad de asistir a la presente Sesión debido a que tiene que atender agenda de trabajo inherentes a su comisión, por lo que se tiene por justificada su inasistencia. -----

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; El PRESIDENTE MUNICIPAL, abre el espacio para enmiendas; al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO comenta al ciudadano presidente municipal de involuntariamente en el Punto identificado como Décimo en el orden del día se anotó: "... Dictamen número 03 emitido por la Comisión de Reforma del Estado de la Honorable XXI Legislatura del Estado de Baja California, relativo a la **REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTICULOS 5 Y 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA...**"; no existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día con la enmienda propuesta, por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, se aprueba por unanimidad el Orden del día propuesto, para quedar como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo Número 25 de carácter Extraordinaria, del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----
- 4.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de **Incremento** de Código Programático 05-09-08-01-615001 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO-APORTACIÓN FEDERAL por un monto de \$170,000,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la **Dirección de Desarrollo Social**. -----
- 5.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia (**disminución**) del Código del Programático 05-06-01-991001 ADEFAS por un monto de \$10,000,000.00 pesos moneda nacional; y (**aumento**) del Código Programático 05-06-01-331001 SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍA EN MATERIA JURÍDICO, ECONÓMICA Y CONTABLE, por un monto de \$10,000,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la **Tesorería Municipal**. -----
- 6.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Condonación del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos por conceptos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 y anteriores, con vigencia a partir de su aprobación y hasta el día 30 de junio de 2015. -----
- 7.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Aceptación de Donación respecto a los bienes inmuebles identificados como polígono no. 1 con superficie de **36,704.927 m²**, polígono no. 2 con superficie de **1,067.743 m²**, polígono no. 3 con superficie de **850.970 m²**, polígono no. 4 con superficie de **791.365 m²**, y polígono no. 5 con superficie de **1,156.708 m²**, así como el diverso



predio incluido en la manzana 38 con superficie de 19,799.425 m2, todos localizados en la Delegación Valle de las Palmas, y en caso de aceptación, se autorice al ciudadano Presidente Municipal para efectos de que suscriba el Contrato o contratos de Donación respecto a los bienes inmuebles de referencia con el Consejo de Administración de la Colonia Federal Agrícola y Ganadera Valle de las Palmas.

8.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de desincorporación del Régimen de bienes del dominio público y su incorporación al Régimen de bienes propios del municipio, respecto a 97 vehículos, con un valor comercial de \$447,638.46 m.n. (son cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y ocho pesos con 46/100 moneda nacional), únicamente susceptibles para ser aprovechados por su peso metal (chatarra), que se encuentran ubicados en calle Emiliano Zapata, de la Colonia Bella Vista de esta municipalidad, y una vez aprobado, se autorice la enajenación respectiva.

9.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, respecto a Aprobación de Propuesta de Reforma a los Artículo 5, 12, 15, 17, 27, 28, 59, 64, 79 y 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Baja California, así como el artículo Cuarto Transitorio del decreto 112 publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 17 de octubre de 2014; lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

10.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen número 03 emitido por la Comisión de Reforma del Estado del Honorable XXI Legislatura del Estado de Baja California, relativo a la REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 5 Y 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

11.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.

12.- Clausura de la Sesión.

3.- En atención al Tercer Punto de la Orden del Día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo Número 25 de carácter Extraordinaria, del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, informa al ciudadano Presidente Municipal que el proyecto de Acta respectivo fue puesto a disposición de los honorables integrantes de cabildo con anterioridad; no más existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

REGIDORA BARBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ.	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor
REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor
REGIDORA MARIA DE JESUS ZARATE MANRIQUEZ	A favor
REGIDOR VICTOR ENRIQUE GONZALEZ HERRERA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se aprueba Acta de Sesión de Cabildo Número 25 de carácter Extraordinaria, del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

4.- En atención al Cuarto Punto de la Orden del día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Incremento de Código Programático 05-09-08-01-615001 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO-APORTACIÓN FEDERAL por un monto de \$170,000,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social; Solicitando el uso de la voz, el Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX comenta que el día de hoy en reunión previa de trabajo se contó con la presencia del Director de Desarrollo Social donde hizo comparativo de los fondos que se han gestionado para éste año presentando una lista de posibles calles que pudiesen ser beneficiadas por los programas y gestiones realizadas, por lo que propone sea aprobada la solicitud del incremento del código programático, sin embargo, que la lista de calles beneficiadas sean aprobadas por la Comisión de Obras y Servicios Públicos; así mismo, el SÍNDICO PROCURADOR solicita el uso de la voz para exponer que en este caso coincide casi con el 99% lo comentado por el Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX, pero en virtud de que los fondos vienen etiquetados en la Dirección de Desarrollo Social, quien debe de realizar los trabajos respectivos al interior del Ayuntamiento, lo es la Comisión de Desarrollo Social, Rural y Comunidades Indígenas respecto al tema correspondiente que toca por Comisión ya que



los programas y fondos que se obtengan serán implementados bajo la responsabilidad de Desarrollo Social; el Regidor VICTOR ENRIQUE GONZALEZ HERRERA expone que le parece interesante e importante el recibir los fondos, sin embargo si deben de ser muy cuidadosos y le parece bien la propuesta de sus compañeros y no tener la experiencia sucedida en la administración pasada y no por realizar un comparativo, sino de ser precavidos y así no ser coparticipes de hacer las cosas mal. Si se hacen las cosas bien, serán trascendentales, y más aún que a ellos les toca el estar supervisando que las cosas se realicen correctamente; el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL les comenta que los recursos logrados en el año anterior y lo que va de 2015 han sido gestionados por esta Administración, aunque si ocupan apersonarse en al menos un par de ocasiones más toda vez de que ocupan lograr conectar información para poder bajar los recursos. Si bien es cierto se llevan la "palomita" de haber sido el único municipio de haber logrado dichos recursos, provenientes de una partida especial de los Diputados Federales, logrando que pudiesen aterrizar en esta ciudad de Tecate, que de igual forma pudiesen variar algunas circunstancias, pero de alguna manera ya están canalizadas al lugar de destino, y eso es trabajo de todo el Cabildo ya que son quienes le permiten el ir y tocar esas puertas y más un, de que no le va a costar un solo centavo al municipio; de nueva cuenta el SÍNDICO PROCURADOR comenta que no es obstáculo que otros Regidores conozcan del tema, ya que se pueden acudir cuando comisiones; en uso de la voz, el Regidor ABEL RIVERA GONZÁLEZ Secunda la propuesta realizada por el SÍNDICO PROCURADOR; la Regidora MARIA DE JESUS ZARATE MANRIQUEZ comenta que al realizar su análisis pudo darse cuenta de que vienen dos calles con el mismo nombre, por lo que antes de hacer su presentación deben revisar bien su información; no más existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ.	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor
REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor
REGIDORA MARIA DE JESUS ZARATE MANRIQUEZ	A favor
REGIDOR VICTOR ENRIQUE GONZALEZ HERRERA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda: **PRIMERO.**- Se aprueba Incremento de Código Programático 05-09-08-01-615001 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO-APORTACIÓN FEDERAL por un monto de \$170,000,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social; **SEGUNDO.**- Por lo que hace a la Construcción de Vías de Comunicación en Bienes de Dominio Público, éstas deberán ser sometidas a consideración por parte de la Dirección de Desarrollo Social a la Comisión de Desarrollo Social, Rural y Comunidades Indígenas para su debida aprobación; **TERCERO.**- Remítase el presente Acuerdo con anexo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

5.- En atención al Quinto Punto de la Orden del día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia (disminución) del Código del Programático 05-06-01-991001 ADEFAS por un monto de \$10,000,000.00 pesos moneda nacional; y (aumento) del Código Programático 05-06-01-331001 SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍA EN MATERIA JURIDICO, ECONOMICA Y CONTABLE, por un monto de \$10,000,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Tesorería Municipal; solicitando el uso de la voz, el Regidor VICTOR ENRIQUE GONZALEZ HERRERA comenta que por falta de información tenía una duda para lo cual se mandó llamar al Tesorero y ya les explicó y toda vez de que se trata de un beneficio para el Ayuntamiento, se tiene que apoyar dicha propuesta; no existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ.	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor
REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor
REGIDORA MARIA DE JESUS ZARATE MANRIQUEZ	A favor
REGIDOR VICTOR ENRIQUE GONZALEZ HERRERA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor

[Handwritten signatures at the bottom left]

[Handwritten signatures at the bottom right]



---- PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. ---- A favor ----

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba Transferencia (**disminución**) del Código del Programático 05-06-01-991001 ADEFAS por un monto de \$10,000,000.00 pesos moneda nacional; y (**aumento**) del Código Programático 05-06-01-331001 SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍA EN MATERIA JURÍDICO, ECONÓMICA Y CONTABLE, por un monto de \$10,000,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la **Tesorería Municipal**; **SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo con anexo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. ----

6.- En atención al Sexto Punto de la Orden del día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Condonación del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos por conceptos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 y anteriores, con vigencia a partir de su aprobación y hasta el día 30 de junio de 2015; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente: ----

---- REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. ----	----- A favor -----
---- REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ. ----	----- A favor -----
---- REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO ----	----- A favor -----
---- REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. ----	----- A favor -----
---- REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ. ----	----- A favor -----
---- REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX. ----	----- A favor -----
---- REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN. ----	----- A favor -----
---- REGIDORA MARIA DE JESUS ZARATE MANRIQUEZ ----	----- A favor -----
---- REGIDOR VICTOR ENRIQUE GONZALEZ HERRERA ----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS. ----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. ----	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba Condonación del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos por conceptos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 y anteriores, con vigencia a partir de su aprobación y hasta el día 30 de junio de 2015; **SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. ----

7.- En atención al Séptimo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Aceptación de Donación respecto a los bienes inmuebles identificados como polígono no. 1 con superficie de **36,704.927 m2**, polígono no. 2 con superficie de **1,067.743 m2**, polígono no. 3 con superficie de **850.970 m2**, polígono no. 4 con superficie de **791.365 m2**, y polígono no. 5 con superficie de **1,156.708 m2**, así como el diverso predio incluido en la manzana 38 con superficie de **19,799.425 m2**, todos localizados en la Delegación Valle de las Palmas, y en caso de aceptación, se autorice al ciudadano Presidente Municipal para efectos de que suscriba el Contrato o contratos de Donación respecto a los bienes inmuebles de referencia con el Consejo de Administración de la Colonia Federal Agrícola y Ganadera Valle de las Palmas; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente: ----

---- REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. ----	----- A favor -----
---- REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ. ----	----- A favor -----
---- REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO ----	----- A favor -----
---- REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. ----	----- A favor -----
---- REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ. ----	----- A favor -----
---- REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX. ----	----- A favor -----
---- REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN. ----	----- A favor -----
---- REGIDORA MARIA DE JESUS ZARATE MANRIQUEZ ----	----- A favor -----
---- REGIDOR VICTOR ENRIQUE GONZALEZ HERRERA ----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS. ----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. ----	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda: **PRIMERO.-** Se Acepta Donación respecto a los bienes inmuebles identificados como polígono no. 1 con superficie de **36,704.927 m2**, polígono no. 2 con superficie de **1,067.743 m2**, polígono no. 3 con superficie de **850.970 m2**, polígono no. 4 con superficie de **791.365 m2**, y polígono no. 5 con superficie de **1,156.708 m2**, así como el diverso predio incluido en la manzana 38 con superficie de **19,799.425 m2**, todos localizados en la Delegación Valle de las Palmas; **SEGUNDO.-** Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal para efectos de que

suscriba el Contrato o contratos de Donación respecto a los bienes inmuebles identificados en el punto inmediato anterior, con el Consejo de Administración de la Colonia Federal Agrícola y Ganadera Valle de las Palmas.-----

8.- En atención al Octavo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de desincorporación del Régimen de bienes del dominio público y su incorporación al Régimen de bienes propios del municipio, respecto a 97 vehículos, con un valor comercial de \$447,638.46 m.n. (son cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y ocho pesos con 46/100 moneda nacional), únicamente susceptibles para ser aprovechados por su peso metal (chatarra), que se encuentran ubicados en calle Emiliano Zapata, de la Colonia Bella Vista de esta municipalidad, y una vez aprobado, se autorice la enajenación respectiva; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:-----

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ.	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor
REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor
REGIDORA MARIA DE JESUS ZARATE MANRIQUEZ.	A favor
REGIDOR VICTOR ENRIQUE GONZALEZ HERRERA.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda: **PRIMERO.**- Se aprueba desincorporación del Régimen de bienes del dominio público y su incorporación al Régimen de bienes propios del municipio, respecto a 97 vehículos, con un valor comercial de \$447,638.46 m.n. (son cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y ocho pesos con 46/100 moneda nacional), únicamente susceptibles para ser aprovechados por su peso metal (chatarra), que se encuentran ubicados en calle Emiliano Zapata, de la Colonia Bella Vista de esta municipalidad; **SEGUNDO.**- Se autoriza la enajenación respectiva de los bienes muebles identificados en el punto inmediato anterior; **TERCERO.**- El Presente Acuerdo entra en vigor a partir de su aprobación; **CUARTO.**- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.-----

9.- En atención al Noveno Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, respecto a Aprobación de Propuesta de Reforma a los Artículo 5, 12, 15, 17, 27, 28, 59, 64, 79 y 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Baja California, así como el artículo Cuarto Transitorio del decreto 112 publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 17 de octubre de 2014; lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:-----

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ.	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor
REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor
REGIDORA MARIA DE JESUS ZARATE MANRIQUEZ.	A favor
REGIDOR VICTOR ENRIQUE GONZALEZ HERRERA.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda: **PRIMERO.**- El Ayuntamiento de Tecate, Baja California, se manifiesta a favor de la Propuesta de Reforma a los Artículo 5, 12, 15, 17, 27, 28, 59, 64, 79 y 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Baja California, así como el artículo Cuarto Transitorio del decreto 112 publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 17 de octubre de 2014; **SEGUNDO.**- El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación; **TERCERO.**- Túrnese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Baja California para los efectos legales correspondientes; **CUARTO.**- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----



10.- En atención al Décimo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen número 03 emitido por la Comisión de Reforma del Estado de la Honorable XXI Legislatura del Estado de Baja California, relativo a la **REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 5 Y 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA**; lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; solicitando el uso de la voz, el Regidor WALDO JESÚS CASTRO FELIX comenta que dichas reformas son referente a la figura del Síndico Social, así como el de la representación distrital de cada municipio; no existiendo mas comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

.... REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. A favor
.... REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ. A favor
.... REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO A favor
.... REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. A favor
.... REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ. A favor
.... REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX. A favor
.... REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN. A favor
.... REGIDORA MARIA DE JESUS ZARATÉ MANRIQUEZ A favor
.... REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZALEZ HERRERA A favor
.... SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS. A favor
.... PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba Dictamen número 03 emitido por la Comisión de Reforma del Estado de la Honorable XXI Legislatura del Estado de Baja California, relativo a la **REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 5 Y 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA**; **SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación; **TERCERO.-** Tórnese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Baja California para los efectos legales correspondientes; **CUARTO.-** Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Acto seguido, la Regidora BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES les expone a los integrantes de Cabildo que se lograron un millón de pesos del Programa Comunidades Saludables. Siendo un trabajo realizado por el XXI Ayuntamiento, en la colonia Fundadores, trabajos coordinados por ella, por lo que es un orgullo el poder beneficiar en temas de salud y nutrición a niños y padres de esa colonia y alrededores, y posiblemente venga otro millón más en el tema de quirófanos; lo anterior se dio al gran interés y apoyo mostrado por nuestro PRESIDENTE MUNICIPAL.

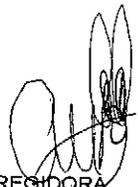
11.- En atención al Undécimo Punto de la Orden del Día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.

12.- En atención al Duodécimo Punto del orden del día, siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos (18:35) el PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 26 de carácter Extraordinaria.


PRESIDENTE MUNICIPAL.
CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.


SÍNDICO PROCURADOR.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.


REGIDORA.
BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.

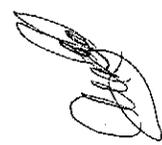

REGIDORA.
ARACELI MORA DÍAZ.












REGIDORA.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.


REGIDORA.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.


REGIDOR.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ


REGIDOR.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.


REGIDORA.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.


REGIDORA.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.

FALTA JUSTIFICADA
REGIDOR.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.


REGIDOR.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



"SIN TEXTO"